

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-434  
SALTA, 30 de agosto de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Norma Rebeca Acosta – Profesora Adjunta de la cátedra “Introducción a la Biología” - de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - mediante la cual solicita un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Esp. Inés Raquel López Quiroga – docente de dicha cátedra y carreras; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 473/478, obra plan de trabajo presentado por la Esp. López Quiroga para acceder al aumento definitivo de dedicación.

Que a fs. 479 vlt., obra informe favorable de la Escuela de Biología y aconseja que el aumento definitivo de dedicación sea atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva recientemente liberado por la jubilación de la Lic. María L. C. Bonomo.

Que a fs. 480 obra informe de Departamento de personal, donde hace saber que la renuncia por jubilación de la Lic. María L.C. Bonomo se produjo el 01/07/17 a través de Res. DNAT-2017-932.

Que a fs. 481, la Comisión de Docencia y Disciplina sobre la base de los informes de la profesora responsable de la cátedra, de la Escuela de Biología, del área de personal aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Esp. Inés Raquel López Quiroga; 2) Solicitar al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos regular de la Esp. Inés Raquel López Quiroga – docente de la cátedra Introducción a la Biología del PCB y LCB; 3) Dejar establecido que el cargo de Jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Biología que liberará la Esp. López Quiroga (Res. RCDNAT-2013-613) forma parte de la cátedra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 22 de agosto de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 484, se agrega el informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que el presente aumento se efectúa en el marco reglamentario fijado por Res. CS 390/13.

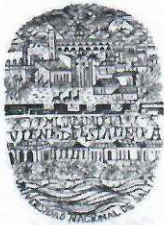
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado (fs. 473/478) por la **Esp. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** – DNI N° 23.079.706 – para acceder al aumento **DEFINITIVO** de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Jefe de





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-434

EXPEDIENTE Nº 10.889/2011 C. 1, 2 y 3.

I.

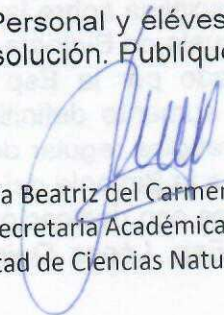
Trabajos Prácticos de la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – de esta Facultad, condición fijada en Res. CS 390/13.


ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior aprobar el aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Esp. Inés Raquel López Quiroga - docente de la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – en los términos previstos por la Res. CS 390/13.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese que el gasto emergente del presente aumento definitivo será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado por jubilación por la Lic. María Luisa Cristina Bonomo (Res. DNAT-2017-932), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Esp. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirchbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales